



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Secretaría General

Oficina General de  
Tecnologías de la  
Información

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Lima, 09 de julio de 2020

**OFICIO CIRCULAR N° 0040 - 2020-EF/44.03**

Señor(a)

**JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA**

Presente.-

Asunto: Recomendaciones relacionadas a aspectos Técnicos para Entidades Usuarias del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA MEF

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que, siendo el Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA MEF, un software puesto a disposición de las Entidades de los niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, a través de la Dirección General de Abastecimiento – DGA y la Oficina General de Tecnologías de la Información OGTI, para el registro de la información relacionada al Sistema Nacional de Abastecimiento, es preciso hacer de su conocimiento las siguientes recomendaciones relacionadas con aspectos técnicos sobre la instalación, operación y seguridad en el uso del SIGA.

Al ser usuario del SIGA, se requiere que su Entidad:

1. Brinde todas las facilidades al personal técnico del MEF para que proceda a la instalación y posterior soporte técnico requerido como resultado de la actualización de versiones del sistema.
2. Disponga y facilite equipos de cómputo que cumplan con los requisitos establecidos para la instalación y operatividad del SIGA, así como, en relación al crecimiento de su Base de Datos (BD), prevenir inconvenientes ocasionados por el límite de espacio.
3. Cuenten con un personal que se encargue de la administración de la Base de Datos SIGA y servidores Institucionales.
4. Defina y/o aplique políticas de seguridad para su institución, en las que se incluya los accesos a la BD (restringir el acceso no autorizado a personas ajenas a la institución), estableciendo mecanismos de seguridad y administración necesarios en relación a la base de datos, servidor de aplicaciones y otros de su institución, de acuerdo a las recomendaciones de seguridad indicadas en los documentos de actualización de versiones del SIGA, ubicados en la sección de descarga del aplicativo SIGA.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Secretaría General

Oficina General de  
Tecnologías de la  
Información

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

5. Realizar uso del SIGA de acuerdo a los lineamientos técnicos impartidos por el MEF en los documentos de actualización de versiones del SIGA, ubicados en la sección de descarga del aplicativo SIGA; como evitar la modificación directa de los datos y otros objetos de la Base de Datos, debiendo ser realizada a través de la aplicación.

Por lo expuesto, agradeceré tomar conocimiento de lo mencionado, y considerar las acciones que correspondan a fin de implementar las recomendaciones indicadas, haciendo propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

Firmado digitalmente por:

**EDUARDO CARLOS IBARRA SANTA CRUZ**

Director General

Oficina General de Tecnologías de la Información